



Aprueban conciliación entre Statkraft y vecinos de Litueche

El Segundo Tribunal Ambiental aprobó la conciliación alcanzada entre un grupo de vecinos de la comuna de Litueche y la empresa de Statkraft, mediante la cual se acordó, entre otras cosas, que los proyectos de optimización de los parques eólicos Cardonal, Los Cerrillos y Manantiales, así como todas las modificaciones realizadas a las Declaraciones de Impacto Ambientales originales, ingresarán al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Esta conciliación es la segunda alcanzada por esta judicatura especializada en sus 12 años de existencia y se presenta como un hito en la materia ya que incorpora también acciones dirigidas a apoyar el desarrollo de las comunidades vinculadas, dando término efectivo al conflicto socioambiental planteado.